

## ■ RECOPIACIÓN NORMATIVA Y BUSCADOR DE NORMATIVA PROPIA, ESTATAL Y AUTONÓMICA

Otro de los compromisos asumidos por el Rector en el programa de gobierno era “la recopilación de la normativa universitaria vigente y la creación de instrumentos ágiles y eficaces para su conocimiento y divulgación entre los miembros de la comunidad universitaria”. Ambos objetivos se ven cumplidos en el enlace “Normativa” de la página web de nuestra Universidad. En él se recoge una recopilación de la normativa universitaria desde 1994, de la normativa autonómica de interés universitario desde 1983 y de la normativa estatal de interés universitario, desde 1990, así como un enlace al Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) y a otros Boletines, tales como el BOE, BOJA, DOUE, BOP y otros autonómicos y provinciales.

En aras de facilitar a los miembros de la comunidad universitaria la búsqueda de dicha normativa, se sigue actualizando el **buscador de fichas de normativa**, en el que se puede consultar, bien por año, por áreas temáticas o por palabras clave. Esta búsqueda abarca tanto la normativa universitaria, estatal y autonómica como las normas publicadas en Diarios Oficiales en los últimos quince años, que sean de interés universitario. Cada ficha contiene un resumen de la norma, su fecha de aprobación y publicación, el área temática, si está vigente, derogada o ha sido modificada, y un enlace al Diario Oficial donde se contiene.

En la actualidad el buscador dispone de **más de 1.200 fichas**, de las cuales más de 90 corresponden al año 2014.

En la actualidad existe un compromiso de crear y hacer pública cada ficha correspondiente a una norma de interés universitario que se publica en los Diarios oficiales en un plazo máximo de tres días laborables, si bien hay que señalar que un porcentaje elevado de normas se incorpora en el buscador de normativa el mismo día de su publicación. De otro lado, a través del servicio de suscripción, las personas que están dadas de alta en la lista de noticias de Secretaría General reciben el aviso de la publicación de las correspondientes normas con enlace a éstas en el mismo momento en el que se publica en la página web de Secretaría General.